

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Cofrentes

2024/11153 Anuncio del Ayuntamiento de Cofrentes sobre la aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la instalación de terrazas con finalidad lucrativa en la vía pública.

ANUNCIO

Por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 31/07/2024 se acordó la aprobación inicial de la modificación puntual de la "ordenanza municipal reguladora de la instalación de terrazas con finalidad lucrativa en la vía pública", y en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 49 y 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, tablón de anuncios y página web del ayuntamiento para que pueda ser examinado y presentar las alegaciones y/o reclamaciones que se estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones o reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Cofrentes, a 31 de julio de 2024. —El alcalde, Salvador Honrubia Mora.

